INFORME DEFINITIVO
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA MC-008-2024

Fecha: 10 DE MAYO DE 2024

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA Y EL ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICO Y MICROBIOLOGICO DE LA CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO, EN EL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA

Conforme a los parámetros de la invitación publica, y bajo el manto del cronograma propuesto para el proceso de marras se hicieron presentes los siguientes oferentes:

	PROPONENTE	VALOR OFERTA
1	TORMET AMBIENTE Y DESARROLLO SAS	$29.181.121
2	ECOMAS INGENIEROS SAS	$30.906.803
3	ANALQUIM LTDA	$ 42.093.052
4	INSTITUTO DE HIGIENE AMBIENTAL SAS	$46.969.300
5	ANASCOL SAS	$47.602.975
6	AMBIENCIQ INGENIEROS S.A.S.	$51.403.691
7	TIP	$55.126.339
8	SERAMBIENTE S.A.S.	$55.278.475
9	ACQUALITY S.A.S.	$57.286.997

PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

La administración bajo el amparo de las directrices impartidas por CCE y considerando la presentación de más de cinco ofertas en el presente proceso, se procedió a establecer el promedio de los valores ofertados y a partir de ahí solicitar una explicación y justificación del precio artificialmente bajo.

Valor Oferta i	(Vlr Oferta - Promedio)^2
$ 42.093.052	16.911.545.893.225
$ 57.286.997	122.801.415.296.400
$ 47.602.975	1.953.168.363.364
$ 30.906.803	234.047.590.320.996
$ 55.278.475	82.320.381.471.364
$ 29.181.121	289.826.654.295.616
$ 51.403.691	27.022.052.579.076
$ 46.969.300	583.517.237.689
$ 55.126.339	79.582.849.330.084
$ 46.205.417	Promedio de los valores de la oferta

Por lo anterior, la administración considera necesario solicitar justificación del precio ofertado a todas las propuestas que se encuentran por debajo del promedio de los valores de las ofertas, ya que representan un valor porcentual mayor al 20% sobre el presupuesto oficial.

En este sentido, tomando como referencia lo estimado para los procesos de mínima cuantía, se evaluará la oferta de menor valor:

	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
1.	TORMET AMBIENTE Y DESARROLLO SAS	901.386.524-2

REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: La propuesta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la proponente persona natural, o el representante legal de la persona jurídica; o, por el representante legal de la unión temporal o consorcio; en caso de suscribirse por apoderado, la carta de presentación se acompañará del poder debidamente conferido para el efecto	X		ADJUNTAN DOCUMENTO, PERO SE ENCUENTRA SIN FECHA. SUBSANAN DOCUEMNTO CON FECHA DE 09/05/2024
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO. Si el proponente es PERSONA JURÍDICA deberá acreditar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio en firme con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso.	x		SE ADJUNTA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE FECHA DE 22 DE ABRIL DE 2024.
AUTORIZACIÓN DE JUNTA DE SOCIOS O ASAMBLEA DE ACCIONISTAS: Si de conformidad con el certificado de existencia y representación legal, se certifica que las facultades del representante legal están limitadas por razón de la naturaleza o cuantía del proceso de selección para contratar, el oferente deberá presentar el acta respectiva en la cual se autoriza al representante legal para firmar la propuesta y celebrar el correspondiente contrato en caso de		x	N/A

que le sea adjudicado. Cuando se trate de consorcios y/o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentar el documento respectivo			
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL: Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o de la persona natural que presenta la propuesta, según corresponda	X		SE ANEXA CEDULA DE LA REPRESENTANTE LEGAL.
LIBRETA MILITAR: Se deberá presentar fotocopia de la libreta militar o documento que acredite la situación militar definida de las personas naturales, representante legal de la persona jurídica; y miembros de consorcios o uniones temporales y representante de consorcios o uniones temporales (hombres menores de 50 años).		X	N/A
DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS DE COMPROMISO CONSORCIAL Y COMPROMISO DE UNIÓN TEMPORAL: Si la PROPUESTA es presentada por un CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL, se deberá indicar tal circunstancia mediante documento que acredite su conformación, en el que se consignen los acuerdos y la información requerida, teniendo en cuenta las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme lo establece el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. Se deberá diligenciar y aportar el FORMATO No. 02, suscrito por todos los integrantes de la figura asociativa escogida, o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución del consorcio, unión temporal.		X	N/A
CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: Según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el	x		ADJUNTA DOCUMENTO CON FECHA DEL 06/05/2024

Decreto 510 de 2003, el proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales (Ley 1562 de 2012), pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar, PERSONAS JURÍDICAS: Cuando el interesado sea una persona jurídica, deberá presentar una certificación, en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de los últimos seis (6) meses a la fecha de presentación de su propuesta en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos			
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT: Se deberá presentar documentos sin que la fecha de generación supere los dos meses	X		SE SUBSANO ADJUNTA DOCUEMNTO CON FECHA DE 09/05/2024.
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA: El formato Compromiso de Transparencia deberá estar debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la persona jurídica o representante legal del proponente plural o apoderado, según la información del modelo suministrado por el Municipio de Cota. NOTA No. 1: En cumplimiento del presente requisito el proponente deberá diligenciar el FORMATO No. 04 COMPROMISO DE TRANSPARENCIA.	X		SE ADJUNTAN DOCUMENTO CON FECHA 05 DE MAYO DE 2024.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El proponente deberá diligenciar el FORMATO No. 5 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, en el cual	X		SE ADJUNTAN DOCUMENTO CON FECHA 06 DE MAYO DE 2024..

declara conocer que de conformidad con las disposiciones locales e internacionales anticorrupción, se encuentra prohibido pagar, prometer o autorizar el pago directo o indirecto de dinero o cualquier otro elemento de valor a cualquier servidor público o funcionario de gobierno, partido político, candidato, o a cualquiera persona actuando a nombre de una entidad pública cuando dicho pago comporta la intención corrupta de obtener, retener o direcciona negocio a alguna persona para obtener ventaja ilícita ("Normas Anticorrupción del Sector Público"). Así mismo, las partes reconocen la existencia de regulación similar en materia de soborno en el sector privado, entendido como el soborno de cualquier persona particular o empresa privada para obtener una ventaja indebida ("Normas Anticorrupción del Sector Público").			
AUTORIZACIÓN USO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS: El proponente en virtud de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decretos Reglamentarios, autoriza al Municipio de Cota el uso de la información registrada, almacenada en bases de datos, las cuales incluyen información reportada en desarrollo del proceso de selección y posterior desarrollo del objeto contractual.	X		SE ADJUNTAN DOCUMENTO CON FECHA 05 DE MAYO DE 2024..
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES: La entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que la Empresa y su Representante Legal, no se encuentran reportados en el último boletín de responsables fiscales a través de la página web de la Contraloría General de la República. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado.	X		ADJUNTA DOCUMENTOS CON FECHA DEL 05/05/2024 DE R/L Y EMPRESA 02/05/2024

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: La entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que el Representante Legal, no registra antecedentes judiciales en la página web de la Policía Nacional. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado.	x		SE ADJUNTAN DOCUMENTO CON FECHA 03 DE MAYO DE 2024..
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: La entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que la Empresa y su Representante Legal, no se encuentran reportados con inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el Estado, en la página web de la Procuraduría General de la Nación. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado.	x		ADJUNTA DOCUMENTOS CON FECHA DEL 02/05/2024
ANTECEDENTES DE PERSONERÍA: La entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que el Representante Legal, no se encuentra reportado con inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el Estado en la página web de la Personería de Bogotá. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado.	x		ADJUNTA DOCUMENTOS CON FECHA DEL 03/05/2024
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: La entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que el Representante Legal, no registra antecedentes o que no se encuentra vinculado en el Sistema del Registro Nacional de Medidas Correctivas (Ley 1801 de 2016). Para ello el proponente aportará el respectivo certificado	X		ADJUNTA DOCUMENTO CON FECHA DEL 02/05/2024.

CERTIFICADO REDAM: El proponente debe aportar copia del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado.	x		ADJUNTA DOCUMENTO CON FECHA DEL 29/02/2024
CERTIFICADO INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS: El proponente debe aportar copia del Certificado inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, contemplado en la Ley 1918 de 2018.	X		ADJUNTAN DOCUMENTO DE FECHA 05/05/2024.

El proponente No. 1, **CUMPLE** con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivos por lo que se encuentra **HABILITADO** Jurídicamente.

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:

	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
1	TORMET AMBIENTE S.A.S.	901.386.524-2

REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
EXPERIENCIA: El proponente acreditará la experiencia mediante mínimo cinco (5) contratos con entidad pública o privada cuyos objetos correspondan con el objeto a contratar cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV, el valor será verificado según el año en que fue liquidado los contratos certificar.	x		ADJUNTA DOCUMENTOS CON LOS PARÁMETROS REQUERIDOS.
Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas el Decreto del 1082 de 2015: Los oferentes MIPYMES deberán contar con experiencia en máximo tres (3) contratos ejecutados que sumados igualen o superen el valor del presupuesto oficial cuyo objeto esté relacionado con el presente, Para acreditar la experiencia, el proponente deberá allegar copia de		x	N/A

la respectiva certificación y/o contrato con su acta de liquidación en donde conste la ejecución y el objeto contractual.			
PERSONAL MINIMO REQUERIDO El Proponente debe comprometerse a mantener durante el tiempo de ejecución del contrato como personal mínimo de trabajo el que se relaciona más adelante, el cual debe cumplir con el siguiente perfil: Tecnólogo en química o químico, o químico farmacéutico, ingeniero químico, ingeniero ambiental o sanitario. Experiencia general mínima de 3 y 1 año en al análisis de muestras de agua para el consumo humano, experiencia profesional/laboral/relacionada de minio 1 año en el análisis microbiológico de muestras de agua para el consumo humano.		x	NO SE SUBSANO SE ADJUNTA HV DE INGENIERO AMBIETAL SIN FIRMA, SIN CERTIFICADOS DE ESTUDIO NI REGISTRO EN EL COPNIA DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN LOS ESTUDIO PREVIOS.

El proponente No. 1, **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivos por lo que **NO** se encuentra **HABILITADO** técnicamente.

REQUISITO FINANCIERO

PRESUPUESTO OFICIAL	OFERTA ECONOMICA
$ 58.000.000	$ 29.181.121

JUSTIFICACION DEL PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO.

Durante el termino del traslado del informe, y dada la oferta que representa un valor por debajo del presupuesto oficial en un porcentaje aproximado del 49%, se solicito al proponente justificar de forma detallada la oferta economica presentada.

Es preciso señalar que el proponente presento justificacion del valor ofertado, sin embargo, sobre el particular se hacen las siguientes valoraciones:

1. No se expone de forma clara, detallada y expresa la razón que motiva a una oferta económica del 51% aproximadamente, sobre el valor del presupuesto.
2. No se discriminan las actividades a desarrollar y que representan el mayor descuento para la presentación de oferta referida.
3. No se explica el convenio comercial de que forma impacta a nivel económico la propuesta presentada.
4. Habla de un ahorro sustancial, presuntamente, a nivel logístico, sin embargo, no se hace la precisión sobre esta afirmación.

Es relevante agregar a lo anterior que, una exposicion de justiticacion del precio artificialmente bajo, se hace bajo criterios de costo de insumos, equipos operativos, equipos de maquinaria u otros, en aras de

brindar la claridad de no representar un riesgo claro en la ejecucion del contrato, por tanto, el precio ofertado no es competitivo y según lo narrado, es artificialmente bajo.

Por lo expuesto, se concluye que no se ha hecho una justificacion del valor ofertado, por tanto, la propuesta no se habilita, y se entra en causal de RECHAZO.

RESULTADO DE LA EVALUACION

ITEM	CUMPLE/ NO CUMPLE
JURIDICO	CUMPLE
TECNICO	NO CUMPLE
FINANCIERO	NO CUMPLE

CONCLUSION.

Por lo anterior, el proponente se encuentra en causal de **RECHAZO** de la oferta toda vez que no subsano lo requerido y no cumplió los requisitos habilitantes.

	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
2.	ECOMAS INGENIEROS SAS	NIT: 901.451.955-1

REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: La propuesta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la proponente persona natural, o el representante legal de la persona jurídica; o, por el representante legal de la unión temporal o consorcio; en caso de suscribirse por apoderado, la carta de presentación se acompañará del poder debidamente conferido para el efecto	X		ADJUNTAN DOCUMENTO, PERO SE ENCUENTRA SIN FECHA.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO. Si el proponente es PERSONA JURÍDICA deberá acreditar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio en firme con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso.	x		SE ADJUNTA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE FECHA DE 05 DE MAYO DE 2024.

AUTORIZACIÓN DE JUNTA DE SOCIOS O ASAMBLEA DE ACCIONISTAS: Si de conformidad con el certificado de existencia y representación legal, se certifica que las facultades del representante legal están limitadas por razón de la naturaleza o cuantía del proceso de selección para contratar, el oferente deberá presentar el acta respectiva en la cual se autoriza al representante legal para firmar la propuesta y celebrar el correspondiente contrato en caso de que le sea adjudicado. Cuando se trate de consorcios y/o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentar el documento respectivo		x	N/A
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL: Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o de la persona natural que presenta la propuesta, según corresponda	X		SE ANEXA CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL.
LIBRETA MILITAR: Se deberá presentar fotocopia de la libreta militar o documento que acredite la situación militar definida de las personas naturales, representante legal de la persona jurídica; y miembros de consorcios o uniones temporales y representante de consorcios o uniones temporales (hombres menores de 50 años).	X		SE ANEXA LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL.
DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS DE COMPROMISO CONSORCIAL Y COMPROMISO DE UNIÓN TEMPORAL: Si la PROPUESTA es presentada por un CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL, se deberá indicar tal circunstancia mediante documento que acredite su conformación, en el que se consignen los acuerdos y la información requerida, teniendo en cuenta las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme lo		X	N/A

establece el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. Se deberá diligenciar y aportar el FORMATO No. 02, suscrito por todos los integrantes de la figura asociativa escogida, o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución del consorcio, unión temporal.			
CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: Según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003, el proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales (Ley 1562 de 2012), pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar, PERSONAS JURÍDICAS: Cuando el interesado sea una persona jurídica, deberá presentar una certificación, en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de los últimos seis (6) meses a la fecha de presentación de su propuesta en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos	X		SE ADJUNTA DOCUMENTO CON FECHA DE 6/05/2024.
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT: Se deberá presentar documentos sin que la fecha de generación supere los dos meses.	X		SE SUBSANO Y SE ADJUNTAN DOCUMENTO CON FECHA 09/05/2024
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA: El formato Compromiso de Transparencia deberá estar debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la persona	X		ADJUNTAN DOCUMENTO.

jurídica o representante legal del proponente plural o apoderado, según la información del modelo suministrado por el Municipio de Cota. NOTA No. 1: En cumplimiento del presente requisito el proponente deberá diligenciar el FORMATO No. 04 COMPROMISO DE TRANSPARENCIA.			
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El proponente deberá diligenciar el FORMATO No. 5 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, en el cual declara conocer que de conformidad con las disposiciones locales e internacionales anticorrupción, se encuentra prohibido pagar, prometer o autorizar el pago directo o indirecto de dinero o cualquier otro elemento de valor a cualquier servidor público o funcionario de gobierno, partido político, candidato, o a cualquiera persona actuando a nombre de una entidad pública cuando dicho pago comporta la intención corrupta de obtener, retener o direcciona negocio a alguna persona para obtener ventaja ilícita ("Normas Anticorrupción del Sector Público"). Así mismo, las partes reconocen la existencia de regulación similar en materia de soborno en el sector privado, entendido como el soborno de cualquier persona particular o empresa privada para obtener una ventaja indebida ("Normas Anticorrupción del Sector Público").	X		SE ADJUNTAN DOCUMENTO CON FECH 06/05/2024
AUTORIZACIÓN USO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS: El proponente en virtud de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decretos Reglamentarios, autoriza al Municipio de Cota el uso de la información registrada, almacenada en bases de datos, las cuales incluyen información reportada en desarrollo	X		SE SUBSANO Y SE ADJUNTAN DOCUMENTO CON FECHA DEL 06/05/2024.

del proceso de selección y posterior desarrollo del objeto contractual.			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES: La entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que la Empresa y su Representante Legal, no se encuentran reportados en el último boletín de responsables fiscales a través de la página web de la Contraloría General de la República. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado.	X		ADJUNTA DOCUMENTOS CON FECHA DEL 31/01/2024
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: La entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que el Representante Legal, no registra antecedentes judiciales en la página web de la Policía Nacional. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado.	x		ADJUNTA DOCUMENTOS CON FECHA DEL 31/01/2024
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: La entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que la Empresa y su Representante Legal, no se encuentran reportados con inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el Estado, en la página web de la Procuraduría General de la Nación. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado.		X	NO FUE SUBSANDO DOCUMENTO ADJUNTO NO CORRESPONDE AL CERTIFICADO QUE EXPIDE LA PROCURADIRA GENERAL DE LA NACION, CORRESPONDE A UN RESULTADO DE CONSULTA.
ANTECEDENTES DE PERSONERÍA: La entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que el Representante Legal, no se encuentra reportado con inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el Estado en la página web de la Personería de Bogotá. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado.	X		ADJUNTA DOCUMENTOS CON FECHA DEL 06/05/2024

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: La entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que el Representante Legal, no registra antecedentes o que no se encuentra vinculado en el Sistema del Registro Nacional de Medidas Correctivas (Ley 1801 de 2016). Para ello el proponente aportará el respectivo certificado	X		ADJUNTA DOCUMENTOS CON FECHA DEL 31/01/2024.
CERTIFICADO REDAM: El proponente debe aportar copia del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado.	x		ADJUNTA DOCUMENTOS CON FECHA DEL 23/01/2024
CERTIFICADO INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS: El proponente debe aportar copia del Certificado inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, contemplado en la Ley 1918 de 2018.	X		ADJUNTA DOCUMENTOS CON FECHA DEL 22/03/2024

El proponente No. 2, **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivos por lo que **NO** se encuentra **HABILITADO** Jurídicamente.

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:

	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
2.	ECOMAS INGENIEROS SAS	NIT: 901.451.955-1

REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
EXPERIENCIA: El proponente acreditará la experiencia mediante mínimo cinco (5) contratos con entidad pública o privada cuyos objetos correspondan con el objeto a contratar cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial	X		ADJUNTA LAS CERIFICACIONES CON LOS REQUERIMINETOS MINIMOS

expresado en SMMLV, el valor será verificado según el año en que fue liquidado los contratos certificar.			
Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas el Decreto del 1082 de 2015: Los oferentes MIPYMES deberán contar con experiencia en máximo tres (3) contratos ejecutados que sumados igualen o superen el valor del presupuesto oficial cuyo objeto esté relacionado con el presente, Para acreditar la experiencia, el proponente deberá allegar copia de la respectiva certificación y/o contrato con su acta de liquidación en donde conste la ejecución y el objeto contractual.		x	N/A
PERSONAL MINIMO REQUERIDO El Proponente debe comprometerse a mantener durante el tiempo de ejecución del contrato como personal mínimo de trabajo el que se relaciona más adelante, el cual debe cumplir con el siguiente perfil: Tecnólogo en química o químico, o químico farmacéutico, ingeniero químico, ingeniero ambiental o sanitario. Experiencia general mínima de 3 y 1 año en al análisis de muestras de agua para el consumo humano, experiencia profesional/laboral/relacionada de minio 1 año en el análisis microbiológico de muestras de agua para el consumo humano.		X	NO SE SUBSANO, SE ADJUNTA HV DE VIDA TECNOLOGO QUIMICO CUMPLIENDO CON LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS, SE ADJUTO EXPERIENCIA DEL PERFIL DE INGENIERO AMBIENTAL LA CUAL NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA GENERAL MINIMA EXIGIDA.

El proponente No. 2, **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivos por lo que **NO** se encuentra **HABILITADO** técnicamente.

REQUISITO FINANCIERO

PRESUPUESTO OFICIAL	OFERTA ECONOMICA
$ 58.000.000	$30.906.803

JUSTIFICACION DEL PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO.

Durante el termino del traslado del informe, y dada la oferta que representa un valor por debajo del presupuesto oficial en un porcentaje aproximado del 46%, se solicito al proponente justificar de forma detallada la oferta economica presentada.

Es preciso señalar que el proponente presento justificacion del valor ofertado, sin embargo, sobre el particular se hacen las siguientes valoraciones:

1. No se expone de forma clara, detallada y expresa la razón que motiva a una oferta económica del 54% aproximadamente, sobre el valor del presupuesto.
2. Se discriminan las actividades a desarrollar, pero se desconoce por que razón el valor o costo es tan inferior frente a otros del mercado, es decir, no se precisan las causas objetivas que permiten tener un valor tan diferente al que se obtuvo como resultado en el análisis hecho por la administración.
3. Se habla de un vehículo propio, pero tampoco se aporta nada sobre el particular en aras de garantizar lo expuesto y dejar en evidencia tal soporte.
4. Se indica un equipo base por nomina de la persona jurídica, pero no se indica que cargos van a estar dispuestos para el proceso.

Es relevante agregar a lo anterior que, una exposicion de justiticacion del precio artificialmente bajo, se hace bajo criterios de costo de insumos, equipos operativos, equipos de maquinaria u otros, en aras de brindar la claridad de no representar un riesgo claro en la ejecucion del contrato, por tanto, el precio ofertado no es competitivo y según lo narrado, es artificialmente bajo.

Por lo expuesto, se concluye que no se ha hecho una justificacion del valor ofertado, por tanto, la propuesta no se habilita, y se entra en causal de RECHAZO.

RESULTADO DE LA EVALUACION

ITEM	CUMPLE/ NO CUMPLE
JURIDICO	NO CUMPLE
TECNICO	NO CUMPLE
FINANCIERO	NO CUMPLE

No cumple, por tal razón y por no haber sido subsanados los requisitos habilitantes, la propuesta se encuentra en causal de **RECHAZO.**

	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
3.	ANALQUIM LTDA	NIT: 830.055.841-5

REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: La propuesta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la proponente persona natural, o el representante legal de la persona jurídica; o, por el representante legal de la unión temporal o consorcio; en	X		SE ADJUNTA DOCUMENTO.

caso de suscribirse por apoderado, la carta de presentación se acompañará del poder debidamente conferido para el efecto			
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO. Si el proponente es PERSONA JURÍDICA deberá acreditar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio en firme con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso.	x		SE SUBSANO SE ADJUNTA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE FECHA DE 25/04/2024.
AUTORIZACIÓN DE JUNTA DE SOCIOS O ASAMBLEA DE ACCIONISTAS: Si de conformidad con el certificado de existencia y representación legal, se certifica que las facultades del representante legal están limitadas por razón de la naturaleza o cuantía del proceso de selección para contratar, el oferente deberá presentar el acta respectiva en la cual se autoriza al representante legal para firmar la propuesta y celebrar el correspondiente contrato en caso de que le sea adjudicado. Cuando se trate de consorcios y/o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentar el documento respectivo		x	N/A
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL: Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o de la persona natural que presenta la propuesta, según corresponda	X		SE ANEXA CEDULA DE LA REPRESENTANTE LEGAL.
LIBRETA MILITAR: Se deberá presentar fotocopia de la libreta militar o documento que acredite la situación militar definida de las personas naturales, representante legal de la persona jurídica; y miembros de consorcios o uniones		X	N/A

temporales y representante de consorcios o uniones temporales (hombres menores de 50 años).			
DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS DE COMPROMISO CONSORCIAL Y COMPROMISO DE UNIÓN TEMPORAL: Si la PROPUESTA es presentada por un CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL, se deberá indicar tal circunstancia mediante documento que acredite su conformación, en el que se consignen los acuerdos y la información requerida, teniendo en cuenta las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme lo establece el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. Se deberá diligenciar y aportar el FORMATO No. 02, suscrito por todos los integrantes de la figura asociativa escogida, o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución del consorcio, unión temporal.		X	N/A
CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: Según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003, el proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales (Ley 1562 de 2012), pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar, PERSONAS JURÍDICAS: Cuando el interesado sea una persona jurídica, deberá presentar una certificación, en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de	X		ADJUNTA DOCUMENTO CON FECHA DEL 18/04/2024

Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de los últimos seis (6) meses a la fecha de presentación de su propuesta en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos			
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT: Se deberá presentar documentos sin que la fecha de generación supere los dos meses.	X		ADJUNTA DOCUMENTO CON FECHA DEL 06/04/2024
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA: El formato Compromiso de Transparencia deberá estar debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la persona jurídica o representante legal del proponente plural o apoderado, según la información del modelo suministrado por el Municipio de Cota. NOTA No. 1	X		ADJUNTA DOCUMENTO SIN FECHA.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El proponente deberá diligenciar el FORMATO No. 4 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, en el cual declara conocer que de conformidad con las disposiciones locales e internacionales anticorrupción, se encuentra prohibido pagar, prometer o autorizar el pago directo o indirecto de dinero o cualquier otro elemento de valor a cualquier servidor público o funcionario de gobierno, partido político, candidato, o a cualquiera persona actuando a nombre de una entidad pública cuando dicho pago comporta la intención corrupta de obtener, retener o direcciona negocio a alguna persona para obtener ventaja ilícita (“Normas Anticorrupción del Sector Público”). Así mismo, las partes reconocen la existencia de regulación similar en materia de soborno en el sector privado, entendido como el soborno de cualquier persona particular o empresa privada para obtener una	X		ADJUNTAN DOCUMENTO CON FECHA DE 06 DE MAYO DE 2024.

ventaja indebida ("Normas Anticorrupción del Sector Público").			
AUTORIZACIÓN USO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS: El proponente en virtud de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decretos Reglamentarios, autoriza al Municipio de Cota el uso de la información registrada, almacenada en bases de datos, las cuales incluyen información reportada en desarrollo del proceso de selección y posterior desarrollo del objeto contractual.	X		ADJUNTAN DOCUMENTO DE FECHA DE 06 DE MAYO DE 2024
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES: La entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que la Empresa y su Representante Legal, no se encuentran reportados en el último boletín de responsables fiscales a través de la página web de la Contraloría General de la República. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado.	x		ADJUNTA DOCUMENTO CON FECHA DEL 6/05/2024 DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA EMPRESA.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: La entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que el Representante Legal, no registra antecedentes judiciales en la página web de la Policía Nacional. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado.	x		ADJUNTA DOCUMENTO CON FECHA DEL 6/05/2024
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: La entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que la Empresa y su Representante Legal, no se encuentran reportados con inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el Estado, en la página web de la Procuraduría General de la Nación. Para ello el	x		ADJUNTA DOCUMENTO CON FECHA DEL 6/05/2024 DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA EMPRESA

proponente aportará el respectivo certificado.			
ANTECEDENTES DE PERSONERÍA: La entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que el Representante Legal, no se encuentra reportado con inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el Estado en la página web de la Personería de Bogotá. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado.	x		ADJUNTA DOCUMENTO CON FECHA DEL 6/05/2024
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: La entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que el Representante Legal, no registra antecedentes o que no se encuentra vinculado en el Sistema del Registro Nacional de Medidas Correctivas (Ley 1801 de 2016). Para ello el proponente aportará el respectivo certificado	x		ADJUNTA DOCUMENTO CON FECHA DEL 6/05/2024.
CERTIFICADO REDAM: El proponente debe aportar copia del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado.	x		ADJUNTA DOCUMENTO CON FECHA DEL 6/05/2024
CERTIFICADO INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS: El proponente debe aportar copia del Certificado inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, contemplado en la Ley 1918 de 2018.	x		ADJUNTA DOCUMENTO CON FECHA DEL 6/05/2024

El proponente 3, **CUMPLE** con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivos por lo que se encuentra **HABILITADO** jurídicamente.

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:

	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
3.	ANALQUIM LTDA	NIT: 830.055.841-5

REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
EXPERIENCIA: El proponente acreditará la experiencia mediante mínimo cinco (5) contratos con entidad pública o privada cuyos objetos correspondan con el objeto a contratar cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV, el valor será verificado según el año en que fue liquidado los contratos certificar.	X		ADJUNTA LAS CERTIFICACIONES CON LOS REQUERIMINETOS MINIMOS.
Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas el Decreto del 1082 de 2015: Los oferentes MIPYMES deberán contar con experiencia en máximo tres (3) contratos ejecutados que sumados igualen o superen el valor del presupuesto oficial cuyo objeto esté relacionado con el presente, Para acreditar la experiencia, el proponente deberá allegar copia de la respectiva certificación y/o contrato con su acta de liquidación en donde conste la ejecución y el objeto contractual.		x	N/A
PERSONAL MINIMO REQUERIDO El Proponente debe comprometerse a mantener durante el tiempo de ejecución del contrato como personal mínimo de trabajo el que se relaciona más adelante, el cual debe cumplir con el siguiente perfil PERSONAL MINIMO REQUERIDO El Proponente debe comprometerse a mantener durante el tiempo de ejecución del contrato como personal mínimo de trabajo el que se relaciona más adelante, el cual debe cumplir con el siguiente perfil: Tecnólogo en química o químico, o químico farmacéutico, ingeniero químico, ingeniero ambiental o sanitario. Experiencia general mínima de 3 y 1 año en al análisis de muestras de agua para el consumo humano,	X		ADJUNTA LOS DOCUMENTOS CERTIFICANDO LAS CONDICIONES REQUERIDAS.

experiencia profesinal/laboral/relacionada de minio 1 año en el análisis microbiológico de muestras de agua para el consumo humano.			

El proponente No. 3, **CUMPLE** con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivos por lo que se encuentra **HABILITADO** técnicamente.

REQUISITO FINANCIERO

PRESUPUESTO OFICIAL	OFERTA ECONOMICA
$58.000.000	$ 42.093.052

JUSTIFICACION DEL PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO.

Durante el termino del traslado del informe, y dada la oferta que representa un valor por debajo del presupuesto oficial en un porcentaje aproximado del 30%, se solicito al proponente justificar de forma detallada la oferta economica presentada.

Es preciso señalar que el proponente presento justificacion del valor ofertado, sin embargo, sobre el particular se hacen las siguientes valoraciones:

1. No se expone de forma clara, detallada y expresa la razón que motiva a una oferta económica del 70% aproximadamente, sobre el valor del presupuesto.
2. No se discriminan las actividades a desarrollar, y su costo, es decir, no se precisan las causas objetivas que permiten tener un valor tan diferente al que se obtuvo como resultado en el análisis hecho por la administración.
3. Se habla de equipos e infraestructura propios, pero tampoco se aporta nada sobre el particular en aras de garantizar lo expuesto y dejar en evidencia tal soporte.
4. Se habla de un personal, pero no indica si eso reduce el costo de alguna manera.
5. Se refiere a “mejores descuentos” pero no indica cuales y sobre que actividades.
6. Se indica un laboratorio que se ubica alrededor de Bogotá, pero no indica su ubicación.
7. En su numeral 6, se habla de financiación de proveedores sobre el pago de reactivos, pero eso no es claro en su impacto sobre el proceso que motivo a una oferta económica artificialmente baja.

Es relevante agregar a lo anterior que, una exposicion de justiticacion del precio artificialmente bajo, se hace bajo criterios de costo de insumos, equipos operativos, equipos de maquinaria u otros, en aras de brindar la claridad de no representar un riesgo claro en la ejecucion del contrato, por tanto, el precio ofertado no es competitivo y según lo narrado, es artificialmente bajo.

Por lo expuesto, se concluye que no se ha hecho una justificacion del valor ofertado, por tanto, la propuesta no se habilita, y se entra en causal de RECHAZO.

RESULTADO DE LA EVALUACION

ITEM	CUMPLE/ NO CUMPLE
JURIDICO	CUMPLE
TECNICO	CUMPLE

FINANCIERO	NO CUMPLE

Sobre lo expuesto, y dado que no se subsana o justifica el precio artificialmente bajo, se encuentra bajo causal de RECHAZO.

	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
4.	INSTITUTO DE HIGIENE AMBIENTAL SAS	830.113.152-8

REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: La propuesta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la proponente persona natural, o el representante legal de la persona jurídica; o, por el representante legal de la unión temporal o consorcio; en caso de suscribirse por apoderado, la carta de presentación se acompañará del poder debidamente conferido para el efecto	X		ADJUNTAN DOCUMENTO, PERO SE ENCUENTRA SIN FECHA. SUBSANA DOCUMENTO CON FECHA DE 06/05/2024.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO. Si el proponente es PERSONA JURÍDICA deberá acreditar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio en firme con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso.	x		SE ADJUNTA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE FECHA DE 23 DE ABRIL DE 2024.
AUTORIZACIÓN DE JUNTA DE SOCIOS O ASAMBLEA DE ACCIONISTAS: Si de conformidad con el certificado de existencia y representación legal, se certifica que las facultades del representante legal están limitadas por razón de la naturaleza o cuantía del proceso de selección para contratar, el oferente deberá presentar el acta respectiva en la cual se autoriza al representante legal para firmar la propuesta y celebrar el		x	N/A

correspondiente contrato en caso de que le sea adjudicado. Cuando se trate de consorcios y/o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentar el documento respectivo			
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL: Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o de la persona natural que presenta la propuesta, según corresponda	X		SE ANEXA CEDULA DE LA REPRESENTANTE LEGAL.
LIBRETA MILITAR: Se deberá presentar fotocopia de la libreta militar o documento que acredite la situación militar definida de las personas naturales, representante legal de la persona jurídica; y miembros de consorcios o uniones temporales y representante de consorcios o uniones temporales (hombres menores de 50 años).		X	N/A
DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS DE COMPROMISO CONSORCIAL Y COMPROMISO DE UNIÓN TEMPORAL: Si la PROPUESTA es presentada por un CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL, se deberá indicar tal circunstancia mediante documento que acredite su conformación, en el que se consignen los acuerdos y la información requerida, teniendo en cuenta las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme lo establece el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. Se deberá diligenciar y aportar el FORMATO No. 02, suscrito por todos los integrantes de la figura asociativa escogida, o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución del consorcio, unión temporal.		X	N/A
CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: Según lo establecido en el artículo 50 de la Ley	x		ADJUNTA DOCUMENTO CON FECHA DEL 06/05/2024

789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003, el proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales (Ley 1562 de 2012), pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar, PERSONAS JURÍDICAS: Cuando el interesado sea una persona jurídica, deberá presentar una certificación, en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de los últimos seis (6) meses a la fecha de presentación de su propuesta en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos			
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT: Se deberá presentar documentos sin que la fecha de generación supere los dos meses	X		ADJUNTA DOCUEMNTO CON FECHA 8/04/2024.
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA: El formato Compromiso de Transparencia deberá estar debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la persona jurídica o representante legal del proponente plural o apoderado, según la información del modelo suministrado por el Municipio de Cota. NOTA No. 1: En cumplimiento del presente requisito el proponente deberá diligenciar el FORMATO No. 04 COMPROMISO DE TRANSPARENCIA.	X		SE ADJUNTAN DOCUMENTO CON FECHA 06 DE MAYO DE 2024.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El proponente deberá diligenciar el FORMATO No. 5 COMPROMISO	X		SE ADJUNTAN DOCUMENTO CON FECHA 06 DE MAYO DE 2024..

ANTICORRUPCIÓN, en el cual declara conocer que de conformidad con las disposiciones locales e internacionales anticorrupción, se encuentra prohibido pagar, prometer o autorizar el pago directo o indirecto de dinero o cualquier otro elemento de valor a cualquier servidor público o funcionario de gobierno, partido político, candidato, o a cualquiera persona actuando a nombre de una entidad pública cuando dicho pago comporta la intención corrupta de obtener, retener o direcciona negocio a alguna persona para obtener ventaja ilícita ("Normas Anticorrupción del Sector Público"). Así mismo, las partes reconocen la existencia de regulación similar en materia de soborno en el sector privado, entendido como el soborno de cualquier persona particular o empresa privada para obtener una ventaja indebida ("Normas Anticorrupción del Sector Público").			
AUTORIZACIÓN USO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS: El proponente en virtud de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decretos Reglamentarios, autoriza al Municipio de Cota el uso de la información registrada, almacenada en bases de datos, las cuales incluyen información reportada en desarrollo del proceso de selección y posterior desarrollo del objeto contractual.	X		SE ADJUNTAN DOCUMENTO SIN FECHA.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES: La entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que la Empresa y su Representante Legal, no se encuentran reportados en el último boletín de responsables fiscales a través de la página web de la Contraloría General de la República.	X		ADJUNTA DOCUMENTOS CON FECHA DEL 02/05/2024

Para ello el proponente aportará el respectivo certificado.			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: La entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que el Representante Legal, no registra antecedentes judiciales en la página web de la Policía Nacional. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado.	x		ADJUNTA DOCUMENTOS CON FECHA DEL 02/05/2024
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: La entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que la Empresa y su Representante Legal, no se encuentran reportados con inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el Estado, en la página web de la Procuraduría General de la Nación. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado.	X		SE SUBSANA Y SE ADJUNTAN DOCUMENTOS DEL R/L Y EMPRESA CON FECHA DEL 09/05/2024 REQUERIDO.
ANTECEDENTES DE PERSONERÍA: La entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que el Representante Legal, no se encuentra reportado con inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el Estado en la página web de la Personería de Bogotá. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado.	x		ADJUNTA DOCUMENTOS CON FECHA DEL 02/05/2024
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: La entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que el Representante Legal, no registra antecedentes o que no se encuentra vinculado en el Sistema del Registro Nacional de Medidas Correctivas (Ley 1801 de 2016). Para ello el	X		ADJUNTA DOCUMENTO CON FECHA DEL 25/04/2024.

proponente aportará el respectivo certificado			
CERTIFICADO REDAM: El proponente debe aportar copia del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado.	x		ADJUNTA DOCUMENTO CON FECHA DEL 25/04/2024
CERTIFICADO INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS: El proponente debe aportar copia del Certificado inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, contemplado en la Ley 1918 de 2018.	X		ADJUNTAN DOCUMENTO DE FECHA 02/05/2024.

El proponente No. 4, **CUMPLE** con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivos por lo que se encuentra **HABILITADO** Jurídicamente.

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:

	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
4.	INSTITUTO DE HIGIENE AMBIENTAL SAS	830.113.152

REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
EXPERIENCIA: El proponente acreditará la experiencia mediante mínimo cinco (5) contratos con entidad pública o privada cuyos objetos correspondan con el objeto a contratar cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV, el valor será verificado según el año en que fue liquidado los contratos certificar.	x		ADJUNTA DOCUMENTOS CON LOS PARÁMETROS REQUERIDOS.
Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas el Decreto del 1082 de 2015: Los oferentes MIPYMES deberán contar con experiencia en máximo tres (3) contratos ejecutados que sumados igualen o superen el valor del presupuesto oficial cuyo objeto esté		x	N/A

relacionado con el presente, Para acreditar la experiencia, el proponente deberá allegar copia de la respectiva certificación y/o contrato con su acta de liquidación en donde conste la ejecución y el objeto contractual.			
PERSONAL MINIMO REQUERIDO El Proponente debe comprometerse a mantener durante el tiempo de ejecución del contrato como personal mínimo de trabajo el que se relaciona más adelante, el cual debe cumplir con el siguiente perfil: Tecnólogo en química o químico, o químico farmacéutico, ingeniero químico, ingeniero ambiental o sanitario. Experiencia general mínima de 3 y 1 año en al análisis de muestras de agua para el consumo humano, experiencia profesional/laboral/relacionada de minio 1 año en el análisis microbiológico de muestras de agua para el consumo humano.	X		SE SUBSANO SE ADJUNTA DOCUMENTOS DE ACUERDO A LOS PERFILES IDONEIDAS Y EXPERIECIA ESTABLECIDO EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.

El proponente No. 4, **CUMPLE** con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivos por lo que se encuentra **HABILITADO** técnicamente.

REQUISITO FINANCIERO

PRESUPUESTO OFICIAL	OFERTA ECONOMICA
$ 58.000.000	$46.969.300

RESULTADO DE LA EVALUACION

ITEM	CUMPLE/ NO CUMPLE
JURIDICO	CUMPLE
TECNICO	CUMPLE
FINANCIERO	CUMPLE

En este sentido, considerando que **EL PROPONENTE No. 4** es la oferta **HABILITADA** con el menor valor, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto **ACEPTAR LA OFERTA PRESENTADA** por la sociedad **INSTITUTO DE HIGIENE AMBIENTAL SAS** con NIT. 830.113.152-8. Por un valor igual a $46.969.300.

	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
5.	ANASCOL S.A.S.	NIT: 900.488.065-8

REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: La propuesta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la proponente persona natural, o el representante legal de la persona jurídica; o, por el representante legal de la unión temporal o consorcio; en caso de suscribirse por apoderado, la carta de presentación se acompañará del poder debidamente conferido para el efecto	X		ADJUNTAN DOCUMENTO, PERO SE ENCUENTRA SIN FECHA.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO. Si el proponente es PERSONA JURÍDICA deberá acreditar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio en firme con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso.	x		SE ADJUNTA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE FECHA DE 24 DE ABRIL DE 2024.
AUTORIZACIÓN DE JUNTA DE SOCIOS O ASAMBLEA DE ACCIONISTAS: Si de conformidad con el certificado de existencia y representación legal, se certifica que las facultades del representante legal están limitadas por razón de la naturaleza o cuantía del proceso de selección para contratar, el oferente deberá presentar el acta respectiva en la cual se autoriza al representante legal para firmar la propuesta y celebrar el correspondiente contrato en caso de que le sea adjudicado. Cuando se trate de consorcios y/o uniones temporales, cada uno de sus		x	N/A

integrantes deberá presentar el documento respectivo			
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL: Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o de la persona natural que presenta la propuesta, según corresponda	X		SE ANEXA CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL.
LIBRETA MILITAR: Se deberá presentar fotocopia de la libreta militar o documento que acredite la situación militar definida de las personas naturales, representante legal de la persona jurídica; y miembros de consorcios o uniones temporales y representante de consorcios o uniones temporales (hombres menores de 50 años).	x		SE ANEXA LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL
DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS DE COMPROMISO CONSORCIAL Y COMPROMISO DE UNIÓN TEMPORAL: Si la PROPUESTA es presentada por un CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL, se deberá indicar tal circunstancia mediante documento que acredite su conformación, en el que se consignen los acuerdos y la información requerida, teniendo en cuenta las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme lo establece el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. Se deberá diligenciar y aportar el FORMATO No. 02, suscrito por todos los integrantes de la figura asociativa escogida, o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución del consorcio, unión temporal.		X	N/A
CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: Según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003, el proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los	x		ADJUNTA DOCUMENTO CON FECHA DEL 03/05/2024

sistemas de salud, riesgos laborales (Ley 1562 de 2012), pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar, PERSONAS JURÍDICAS: Cuando el interesado sea una persona jurídica, deberá presentar una certificación, en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de los últimos seis (6) meses a la fecha de presentación de su propuesta en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos			
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT: Se deberá presentar documentos sin que la fecha de generación supere los dos meses	X		ADJUNTA DOCUMENTO CON FECHA 30/04/2024
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA: El formato Compromiso de Transparencia deberá estar debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la persona jurídica o representante legal del proponente plural o apoderado, según la información del modelo suministrado por el Municipio de Cota. NOTA No. 1: En cumplimiento del presente requisito el proponente deberá diligenciar el FORMATO No. 04 COMPROMISO DE TRANSPARENCIA.	X		ADJUNTAN DOCUMENTO SIN FECHA.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El proponente deberá diligenciar el FORMATO No. 5 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, en el cual declara conocer que de conformidad con las disposiciones locales e internacionales anticorrupción, se	x		SE SUBSANO ADJUNTADOCUMENTO CON FECHA DE 04-04-2024

encuentra prohibido pagar, prometer o autorizar el pago directo o indirecto de dinero o cualquier otro elemento de valor a cualquier servidor público o funcionario de gobierno, partido político, candidato, o a cualquiera persona actuando a nombre de una entidad pública cuando dicho pago comporta la intención corrupta de obtener, retener o direcciona negocio a alguna persona para obtener ventaja ilícita ("Normas Anticorrupción del Sector Público"). Así mismo, las partes reconocen la existencia de regulación similar en materia de soborno en el sector privado, entendido como el soborno de cualquier persona particular o empresa privada para obtener una ventaja indebida ("Normas Anticorrupción del Sector Público").			
AUTORIZACIÓN USO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS: El proponente en virtud de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decretos Reglamentarios, autoriza al Municipio de Cota el uso de la información registrada, almacenada en bases de datos, las cuales incluyen información reportada en desarrollo del proceso de selección y posterior desarrollo del objeto contractual.	X		SE ADJUNTAN DOCUMENTO DE FECHA 04/05/2024
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES: La entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que la Empresa y su Representante Legal, no se encuentran reportados en el último boletín de responsables fiscales a través de la página web de la Contraloría General de la República. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado.	X		ADJUNTA DOCUMENTOS DEL R/L CON FECHA DE 03/05/2024 Y LA DE LA EMPRESA CON FECHA DEL 04/05/2024
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: La entidad verificará al momento de	x		ADJUNTA DOCUMENTO CON FECHA DEL 06/05/2024

realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que el Representante Legal, no registra antecedentes judiciales en la página web de la Policía Nacional. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado.			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: La entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que la Empresa y su Representante Legal, no se encuentran reportados con inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el Estado, en la página web de la Procuraduría General de la Nación. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado.	x		ADJUNTA DOCUMENTOS DEL R/L CON FECHA DE 06/05/2024 Y LA DE LA EMPRESA CON FECHA DEL 02/05/2024
ANTECEDENTES DE PERSONERÍA: La entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que el Representante Legal, no se encuentra reportado con inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el Estado en la página web de la Personería de Bogotá. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado.	x		ADJUNTA DOCUMENTOS CON FECHA DEL 04/05/2024
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: La entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que el Representante Legal, no registra antecedentes o que no se encuentra vinculado en el Sistema del Registro Nacional de Medidas Correctivas (Ley 1801 de 2016). Para ello el proponente aportará el respectivo certificado	X		ADJUNTA DOCUMENTO CON FECHA DEL 6/05/2024.
CERTIFICADO REDAM: El proponente debe aportar copia del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. Para ello el	x		ADJUNTA DOCUMENTO CON FECHA DEL 6/05/2024.

proponente aportará el respectivo certificado.			
CERTIFICADO INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS: El proponente debe aportar copia del Certificado inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, contemplado en la Ley 1918 de 2018.	X		ADJUNTA DOCUMENTO CON FECHA DEL 4/05/2024.

El proponente No. 5, **CUMPLE** con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivos por lo que se encuentra **HABILITADO** jurídicamente.

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:

	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
5.	ANASCOL S.A.S.	NIT:900.488.065-8

REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
EXPERIENCIA: El proponente acreditará la experiencia mediante mínimo cinco (5) contratos con entidad pública o privada cuyos objetos correspondan con el objeto a contratar cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV, el valor será verificado según el año en que fue liquidado los contratos certificar.	X		ADJUNTA LAS CERIFICACIONES CON LOS REQUERIMINETOS MINIMOS
Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas el Decreto del 1082 de 2015: Los oferentes MIPYMES deberán contar con experiencia en máximo tres (3) contratos ejecutados que sumados igualen o superen el valor del presupuesto oficial cuyo objeto esté relacionado con el presente, Para acreditar la experiencia, el proponente deberá allegar copia de la respectiva certificación y/o contrato		x	N/A

con su acta de liquidación en donde conste la ejecución y el objeto contractual.			
PERSONAL MINIMO REQUERIDO El Proponente debe comprometerse a mantener durante el tiempo de ejecución del contrato como personal mínimo de trabajo el que se relaciona más adelante, el cual debe cumplir con el siguiente perfil: Tecnólogo en química o químico, o químico farmacéutico, ingeniero químico, ingeniero ambiental o sanitario. Experiencia general mínima de 3 y 1 año en al análisis de muestras de agua para el consumo humano, experiencia profesional/laboral/relacionada de minio 1 año en el análisis microbiológico de muestras de agua para el consumo humano.		x	SUBSNA Y ADJUNTA H.V. QUIMICO COMPLETA, HOJA DE VIDA DE HINGENIERO AMBIENTAL NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA GENERAL ESTIPULADA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. (ESTE ES EL TIEMPO QUE PRESENTA, 33 MESES. Y 24 DIAS Y NO TIENE TODA LA EXPERIENCIA EN LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS ESTABLECIDAS).

El proponente No. 5, **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivos por lo que **NO** se encuentra **HABILITADO** técnicamente.

REQUISITO FINANCIERO

PRESUPUESTO OFICIAL	OFERTA ECONOMICA
$ 58.000.000	$ 47.602.975

RESULTADO DE LA EVALUACION

ITEM	CUMPLE/ NO CUMPLE
JURIDICO	CUMPLE
TECNICO	NO CUMPLE
FINANCIERO	CUMPLE

6.	AMBIENCIQ INGENIEROS SAS	800.153.696-4

REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: La propuesta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la proponente persona natural, o el representante legal de la persona	X		ADJUNTAN DOCUMENTO, PERO SE ENCUENTRA SIN FECHA.

jurídica; o, por el representante legal de la unión temporal o consorcio; en caso de suscribirse por apoderado, la carta de presentación se acompañará del poder debidamente conferido para el efecto			
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO. Si el proponente es PERSONA JURÍDICA deberá acreditar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio en firme con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso.		X	DOCUEMNTO ADJUNTO NO CORRESPONDE AL REQUERIDO
AUTORIZACIÓN DE JUNTA DE SOCIOS O ASAMBLEA DE ACCIONISTAS: Si de conformidad con el certificado de existencia y representación legal, se certifica que las facultades del representante legal están limitadas por razón de la naturaleza o cuantía del proceso de selección para contratar, el oferente deberá presentar el acta respectiva en la cual se autoriza al representante legal para firmar la propuesta y celebrar el correspondiente contrato en caso de que le sea adjudicado. Cuando se trate de consorcios y/o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentar el documento respectivo		x	N/A
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL: Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o de la persona natural que presenta la propuesta, según corresponda	X		SE ANEXA CEDULA DE LA REPRESENTANTE LEGAL.
LIBRETA MILITAR: Se deberá presentar fotocopia de la libreta militar o documento que acredite la situación militar definida de las personas naturales, representante		X	N/A

legal de la persona jurídica; y miembros de consorcios o uniones temporales y representante de consorcios o uniones temporales (hombres menores de 50 años).			
DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS DE COMPROMISO CONSORCIAL Y COMPROMISO DE UNIÓN TEMPORAL: Si la PROPUESTA es presentada por un CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL, se deberá indicar tal circunstancia mediante documento que acredite su conformación, en el que se consignen los acuerdos y la información requerida, teniendo en cuenta las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme lo establece el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. Se deberá diligenciar y aportar el FORMATO No. 02, suscrito por todos los integrantes de la figura asociativa escogida, o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución del consorcio, unión temporal.		X	N/A
CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: Según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003, el proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales (Ley 1562 de 2012), pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar, PERSONAS JURÍDICAS: Cuando el interesado sea una persona jurídica, deberá presentar una certificación, en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de		X	ADJUNTA DOCUMENTO SIN IDONEIDAD DEL REVISOR FISCAL.

salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de los últimos seis (6) meses a la fecha de presentación de su propuesta en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos			
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT: Se deberá presentar documentos sin que la fecha de generación supere los dos meses	X		ADJUNTA DOCUEMNTO CON FECHA 9/04/2024.
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA: El formato Compromiso de Transparencia deberá estar debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la persona jurídica o representante legal del proponente plural o apoderado, según la información del modelo suministrado por el Municipio de Cota. NOTA No. 1: En cumplimiento del presente requisito el proponente deberá diligenciar el FORMATO No. 04 COMPROMISO DE TRANSPARENCIA.		X	NO SE ADJUNTAN DOCUMENTO
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El proponente deberá diligenciar el FORMATO No. 5 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, en el cual declara conocer que de conformidad con las disposiciones locales e internacionales anticorrupción, se encuentra prohibido pagar, prometer o autorizar el pago directo o indirecto de dinero o cualquier otro elemento de valor a cualquier servidor público o funcionario de gobierno, partido político, candidato, o a cualquiera persona actuando a nombre de una entidad pública cuando dicho pago comporta la intención corrupta de obtener, retener o direcciona negocio a alguna persona para obtener ventaja ilícita (“Normas Anticorrupción del Sector Público”). Así mismo, las partes reconocen la	X		SE ADJUNTAN DOCUMENTO CON FECHA 06 DE MAYO DE 2024..

existencia de regulación similar en materia de soborno en el sector privado, entendido como el soborno de cualquier persona particular o empresa privada para obtener una ventaja indebida ("Normas Anticorrupción del Sector Público").			
AUTORIZACIÓN USO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS: El proponente en virtud de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decretos Reglamentarios, autoriza al Municipio de Cota el uso de la información registrada, almacenada en bases de datos, las cuales incluyen información reportada en desarrollo del proceso de selección y posterior desarrollo del objeto contractual.	X		SE ADJUNTAN DOCUMENTO CON FECHA 6/05/2024..
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES: La entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que la Empresa y su Representante Legal, no se encuentran reportados en el último boletín de responsables fiscales a través de la página web de la Contraloría General de la República. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado.	X		ADJUNTA DOCUMENTOS CON FECHA DEL 06/05/2024
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: La entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que el Representante Legal, no registra antecedentes judiciales en la página web de la Policía Nacional. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado.	x		ADJUNTA DOCUMENTOS CON FECHA DEL 06/05/2024
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: La entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que la Empresa y su Representante Legal, no se		X	NO SE ADJUNA CERTIFICADO DE LA EMPRESA.

encuentran reportados con inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el Estado, en la página web de la Procuraduría General de la Nación. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado.			
ANTECEDENTES DE PERSONERÍA: La entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que el Representante Legal, no se encuentra reportado con inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el Estado en la página web de la Personería de Bogotá. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado.	x		ADJUNTA DOCUMENTOS CON FECHA DEL 06/05/2024
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: La entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que el Representante Legal, no registra antecedentes o que no se encuentra vinculado en el Sistema del Registro Nacional de Medidas Correctivas (Ley 1801 de 2016). Para ello el proponente aportará el respectivo certificado	X		ADJUNTA DOCUMENTO CON FECHA DEL 06/05/2024.
CERTIFICADO REDAM: El proponente debe aportar copia del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado.	x		ADJUNTA DOCUMENTO CON FECHA DEL 06/05/2024
CERTIFICADO INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS: El proponente debe aportar copia del Certificado inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, contemplado en la Ley 1918 de 2018.	X		ADJUNTAN DOCUMENTO DE FECHA 06/05/2024.

El proponente No. 6 **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivos por lo que **NO** se encuentra **HABILITADO** Jurídicamente.

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:

	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
6.	AMBIENCIQ INGENIEROS SAS	830.113.152

REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
EXPERIENCIA: El proponente acreditará la experiencia mediante mínimo cinco (5) contratos con entidad pública o privada cuyos objetos correspondan con el objeto a contratar cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV, el valor será verificado según el año en que fue liquidado los contratos certificar.	x		ADJUNTA DOCUMENTOS CON LOS PARÁMETROS REQUERIDOS.
Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas el Decreto del 1082 de 2015: Los oferentes MIPYMES deberán contar con experiencia en máximo tres (3) contratos ejecutados que sumados igualen o superen el valor del presupuesto oficial cuyo objeto esté relacionado con el presente, Para acreditar la experiencia, el proponente deberá allegar copia de la respectiva certificación y/o contrato con su acta de liquidación en donde conste la ejecución y el objeto contractual.		x	N/A
PERSONAL MINIMO REQUERIDO El Proponente debe comprometerse a mantener durante el tiempo de ejecución del contrato como personal mínimo de trabajo el que se relaciona más adelante, el cual debe cumplir con el siguiente perfil: Tecnólogo en química o químico, o químico farmacéutico, ingeniero químico, ingeniero ambiental o sanitario. Experiencia general mínima de 3 y 1 año en al análisis de muestras de agua para el consumo humano, experiencia		x	NO SE ADJUNTA DOCUMENTOS.

profesional/laboral/relacionada de minio 1 año en el análisis microbiológico de muestras de agua para el consumo humano.			

El proponente No. 6, **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivos por lo que **NO** se encuentra **HABILITADO** técnicamente.

REQUISITO FINANCIERO

PRESUPUESTO OFICIAL	OFERTA ECONOMICA
$ 58.000.0000	$51.403.691

RESULTADO DE LA EVALUACION

ITEM	CUMPLE/ NO CUMPLE
JURIDICO	NO CUMPLE
TECNICO	NO CUMPLE
FINANCIERO	CUMPLE

	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
7.	T.I.P	804.000.243-1

REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: La propuesta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la proponente persona natural, o el representante legal de la persona jurídica; o, por el representante legal de la unión temporal o consorcio; en caso de suscribirse por apoderado, la carta de presentación se acompañará del poder debidamente conferido para el efecto	X		ADJUNTAN DOCUMENTO, PERO SE ENCUENTRA SIN FECHA.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO. Si el proponente es PERSONA JURÍDICA deberá acreditar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio en firme con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días	x		SE ADJUNTA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE FECHA DE 16 DE ABRIL DE 2024.

calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso.			
AUTORIZACIÓN DE JUNTA DE SOCIOS O ASAMBLEA DE ACCIONISTAS: Si de conformidad con el certificado de existencia y representación legal, se certifica que las facultades del representante legal están limitadas por razón de la naturaleza o cuantía del proceso de selección para contratar, el oferente deberá presentar el acta respectiva en la cual se autoriza al representante legal para firmar la propuesta y celebrar el correspondiente contrato en caso de que le sea adjudicado. Cuando se trate de consorcios y/o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentar el documento respectivo		x	N/A
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL: Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o de la persona natural que presenta la propuesta, según corresponda	X		SE ANEXA CEDULA DE LA REPRESENTANTE LEGAL.
LIBRETA MILITAR: Se deberá presentar fotocopia de la libreta militar o documento que acredite la situación militar definida de las personas naturales, representante legal de la persona jurídica; y miembros de consorcios o uniones temporales y representante de consorcios o uniones temporales (hombres menores de 50 años).		X	N/A
DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS DE COMPROMISO CONSORCIAL Y COMPROMISO DE UNIÓN TEMPORAL: Si la PROPUESTA es presentada por un CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL, se deberá indicar tal circunstancia mediante documento que acredite su conformación, en el que se consignen los acuerdos y la información requerida, teniendo en cuenta las reglas básicas de la		X	N/A

relación entre ellos y su responsabilidad, conforme lo establece el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. Se deberá diligenciar y aportar el FORMATO No. 02, suscrito por todos los integrantes de la figura asociativa escogida, o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución del consorcio, unión temporal.			
CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: Según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003, el proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales (Ley 1562 de 2012), pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar, PERSONAS JURÍDICAS: Cuando el interesado sea una persona jurídica, deberá presentar una certificación, en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de los últimos seis (6) meses a la fecha de presentación de su propuesta en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos		X	NO ADJUNTA DOCUMENTO REQUERIDOS
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT: Se deberá presentar documentos sin que la fecha de generación supere los dos meses	X		ADJUNTA DOCUEMNTO, CON FECHA DEL 15/03/2024
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA: El formato Compromiso de Transparencia deberá estar debidamente		X	NO ADJUNTAN DOCUMENTO.

diligenciado y firmado por el representante legal de la persona jurídica o representante legal del proponente plural o apoderado, según la información del modelo suministrado por el Municipio de Cota. NOTA No. 1: En cumplimiento del presente requisito el proponente deberá diligenciar el FORMATO No. 04 COMPROMISO DE TRANSPARENCIA.			
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El proponente deberá diligenciar el FORMATO No. 5 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, en el cual declara conocer que de conformidad con las disposiciones locales e internacionales anticorrupción, se encuentra prohibido pagar, prometer o autorizar el pago directo o indirecto de dinero o cualquier otro elemento de valor a cualquier servidor público o funcionario de gobierno, partido político, candidato, o a cualquiera persona actuando a nombre de una entidad pública cuando dicho pago comporta la intención corrupta de obtener, retener o direcciona negocio a alguna persona para obtener ventaja ilícita (“Normas Anticorrupción del Sector Público”). Así mismo, las partes reconocen la existencia de regulación similar en materia de soborno en el sector privado, entendido como el soborno de cualquier persona particular o empresa privada para obtener una ventaja indebida (“Normas Anticorrupción del Sector Público”).	X		SE ADJUNTAN DOCUMENTO CON FECHA 03 DE MAYO DE 2024..
AUTORIZACIÓN USO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS: El proponente en virtud de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decretos Reglamentarios, autoriza al Municipio de Cota el uso de la información registrada, almacenada en bases de	X		SE ADJUNTAN DOCUMENTO SIN FECHA.

datos, las cuales incluyen información reportada en desarrollo del proceso de selección y posterior desarrollo del objeto contractual.			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES: La entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que la Empresa y su Representante Legal, no se encuentran reportados en el último boletín de responsables fiscales a través de la página web de la Contraloría General de la República. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado.		X	ADJUNTA DOCUMENTOS SOLO DEL R/L.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: La entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que el Representante Legal, no registra antecedentes judiciales en la página web de la Policía Nacional. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado.	x		SE ADJUNTAN DOCUMENTO CON FECHA 03 DE MAYO DE 2024..
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: La entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que la Empresa y su Representante Legal, no se encuentran reportados con inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el Estado, en la página web de la Procuraduría General de la Nación. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado.		X	ASE DJUNTA DOCUMENTO QUE NO CORRESPONDE
ANTECEDENTES DE PERSONERÍA: La entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que el Representante Legal, no se encuentra reportado con inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el Estado en la página web de la Personería de	x		ADJUNTA DOCUMENTOS CON FECHA DEL 03/05/2024

Bogotá. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado.			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: La entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que el Representante Legal, no registra antecedentes o que no se encuentra vinculado en el Sistema del Registro Nacional de Medidas Correctivas (Ley 1801 de 2016). Para ello el proponente aportará el respectivo certificado	X		ADJUNTA DOCUMENTO CON FECHA DEL 03/05/2024.
CERTIFICADO REDAM: El proponente debe aportar copia del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado.	x		ADJUNTA DOCUMENTO CON FECHA DEL 18/04/2024
CERTIFICADO INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS: El proponente debe aportar copia del Certificado inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, contemplado en la Ley 1918 de 2018.	X		ADJUNTAN DOCUMENTO DE FECHA 03/05/2024.

El proponente No. 7, **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivos por lo que **NO** se encuentra **HABILITADO** Jurídicamente.

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:

	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
7	T.I.P	804.000.243-1

REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
EXPERIENCIA: El proponente acreditará la experiencia mediante mínimo cinco (5) contratos con entidad pública o privada cuyos objetos correspondan con el objeto a	x		ADJUNTA DOCUMENTOS CON LOS PARÁMETROS REQUERIDOS.

contratar cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV, el valor será verificado según el año en que fue liquidado los contratos certificar.			
Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas el Decreto del 1082 de 2015: Los oferentes MIPYMES deberán contar con experiencia en máximo tres (3) contratos ejecutados que sumados igualen o superen el valor del presupuesto oficial cuyo objeto esté relacionado con el presente, Para acreditar la experiencia, el proponente deberá allegar copia de la respectiva certificación y/o contrato con su acta de liquidación en donde conste la ejecución y el objeto contractual.		x	N/A
PERSONAL MINIMO REQUERIDO El Proponente debe comprometerse a mantener durante el tiempo de ejecución del contrato como personal mínimo de trabajo el que se relaciona más adelante, el cual debe cumplir con el siguiente perfil: Tecnólogo en química o químico, o químico farmacéutico, ingeniero químico, ingeniero ambiental o sanitario. Experiencia general mínima de 3 y 1 año en al análisis de muestras de agua para el consumo humano, experiencia profesional/laboral/relacionada de minio 1 año en el análisis microbiológico de muestras de agua para el consumo humano.		x	SE ADJUNTA DOCUMENTACION QUE NO CUMPLEN CON LA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DE UNO DE LOS PERFILES..

El proponente No. 7, **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivos por lo que **NO** se encuentra **HABILITADO** técnicamente.

REQUISITO FINANCIERO

PRESUPUESTO OFICIAL	OFERTA ECONOMICA
$ 58.000.000	$55.126.339

RESULTADO DE LA EVALUACION

ITEM	CUMPLE/ NO CUMPLE
JURIDICO	NO CUMPLE
TECNICO	NO CUMPLE

FINANCIERO	CUMPLE

	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
8.	SERAMBIENTE S.A.S.	900027049-2

REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: La propuesta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la proponente persona natural, o el representante legal de la persona jurídica; o, por el representante legal de la unión temporal o consorcio; en caso de suscribirse por apoderado, la carta de presentación se acompañará del poder debidamente conferido para el efecto	X		ADJUNTAN DOCUMENTO, PERO SE ENCUENTRA SIN FECHA.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO. Si el proponente es PERSONA JURÍDICA deberá acreditar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio en firme con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso.	x		SE ADJUNTA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE FECHA DE 18 DE ABRIL DE 2024.
AUTORIZACIÓN DE JUNTA DE SOCIOS O ASAMBLEA DE ACCIONISTAS: Si de conformidad con el certificado de existencia y representación legal, se certifica que las facultades del representante legal están limitadas por razón de la naturaleza o cuantía del proceso de selección para contratar, el oferente deberá presentar el acta respectiva en la cual se autoriza al representante legal para firmar la propuesta y celebrar el correspondiente contrato en caso de que le sea adjudicado. Cuando se		x	N/A

trate de consorcios y/o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentar el documento respectivo			
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL: Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o de la persona natural que presenta la propuesta, según corresponda	X		SE ANEXA CEDULA DE LA REPRESENTANTE LEGAL.
LIBRETA MILITAR: Se deberá presentar fotocopia de la libreta militar o documento que acredite la situación militar definida de las personas naturales, representante legal de la persona jurídica; y miembros de consorcios o uniones temporales y representante de consorcios o uniones temporales (hombres menores de 50 años).	X		SE ANEXA LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL.
DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS DE COMPROMISO CONSORCIAL Y COMPROMISO DE UNIÓN TEMPORAL: Si la PROPUESTA es presentada por un CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL, se deberá indicar tal circunstancia mediante documento que acredite su conformación, en el que se consignen los acuerdos y la información requerida, teniendo en cuenta las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme lo establece el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. Se deberá diligenciar y aportar el FORMATO No. 02, suscrito por todos los integrantes de la figura asociativa escogida, o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución del consorcio, unión temporal.		X	N/A
CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: Según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003, el proponente		X	ADJUNTA DOCUMENTO CON FECHA DEL 04/05/2024, PERO NO SE APORTA IDONEIDAD DEL REVISRO FISCAL.

deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales (Ley 1562 de 2012), pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar, PERSONAS JURÍDICAS: Cuando el interesado sea una persona jurídica, deberá presentar una certificación, en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de los últimos seis (6) meses a la fecha de presentación de su propuesta en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos			
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT: Se deberá presentar documentos sin que la fecha de generación supere los dos meses	X		SE ADJUNTAN DOCUMENTO CON FECHA DE GENERACION 06/05/2024.
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA: El formato Compromiso de Transparencia deberá estar debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la persona jurídica o representante legal del proponente plural o apoderado, según la información del modelo suministrado por el Municipio de Cota.		x	NO ADJUNTAN DOCUMENTO.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El proponente deberá diligenciar el FORMATO No. 4 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, en el cual declara conocer que de conformidad con las disposiciones locales e internacionales anticorrupción, se encuentra prohibido pagar, prometer o autorizar el pago directo o indirecto	X		SE ADJUNTAN DOCUMENTO CON FECHA DE 05/05/2024.

de dinero o cualquier otro elemento de valor a cualquier servidor público o funcionario de gobierno, partido político, candidato, o a cualquiera persona actuando a nombre de una entidad pública cuando dicho pago comporta la intención corrupta de obtener, retener o direcciona negocio a alguna persona para obtener ventaja ilícita ("Normas Anticorrupción del Sector Público"). Así mismo, las partes reconocen la existencia de regulación similar en materia de soborno en el sector privado, entendido como el soborno de cualquier persona particular o empresa privada para obtener una ventaja indebida ("Normas Anticorrupción del Sector Público").			
AUTORIZACIÓN USO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS: El proponente en virtud de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decretos Reglamentarios, autoriza al Municipio de Cota el uso de la información registrada, almacenada en bases de datos, las cuales incluyen información reportada en desarrollo del proceso de selección y posterior desarrollo del objeto contractual.	X		SE ADJUNTAN DOCUMENTO CON FECHA DE 06/05/2024.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES: La entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que la Empresa y su Representante Legal, no se encuentran reportados en el último boletín de responsables fiscales a través de la página web de la Contraloría General de la República. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado.	X		SE ADJUNTAN DOCUMENTO CON FECHA DE 06/05/2024..
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: La entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que el		X	DOCUMENO ADJUNTO NO CORRESPONDE AL REQUERIDO ES UNA IMAGEN.

Representante Legal, no registra antecedentes judiciales en la página web de la Policía Nacional. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado.			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: La entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que la Empresa y su Representante Legal, no se encuentran reportados con inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el Estado, en la página web de la Procuraduría General de la Nación. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado.		x	SE ADJUNTA DOCUMENTO SOLO DEL R/L CON FECHA DEL 6/05/2024, HACE FALTA EL DOCUMENTO DE LA EMPRESA
ANTECEDENTES DE PERSONERÍA: La entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que el Representante Legal, no se encuentra reportado con inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el Estado en la página web de la Personería de Bogotá. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado.		X	NO ADJUNTA DOCUMENTO.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: La entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que el Representante Legal, no registra antecedentes o que no se encuentra vinculado en el Sistema del Registro Nacional de Medidas Correctivas (Ley 1801 de 2016). Para ello el proponente aportará el respectivo certificado	X		ADJUNTA DOCUMENTO CON FECHA DEL 6/05/2024.
CERTIFICADO REDAM: El proponente debe aportar copia del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado.	X		ADJUNTA DOCUMENTO CON FECHA DEL 18/04/2024.

CERTIFICADO INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS: El proponente debe aportar copia del Certificado inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, contemplado en la Ley 1918 de 2018.		X	NO ADJUNTAN DOCUMENTO

El proponente No. 8, **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivos por lo que **NO** se encuentra **HABILITADO** Jurídicamente.

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:

	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
8.	SERAMBIENTE S.A.S	900027.049-2

REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
EXPERIENCIA: El proponente acreditará la experiencia mediante mínimo cinco (5) contratos con entidad pública o privada cuyos objetos correspondan con el objeto a contratar cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV, el valor será verificado según el año en que fue liquidado los contratos certificar.	x		ADJUNTA LAS CERIFICACIONES CON LOS REQUERIMINETOS MINIMOS
Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas el Decreto del 1082 de 2015: Los oferentes MIPYMES deberán contar con experiencia en máximo tres (3) contratos ejecutados que sumados igualen o superen el valor del presupuesto oficial cuyo objeto esté relacionado con el presente, Para acreditar la experiencia, el proponente deberá allegar copia de la respectiva certificación y/o contrato con su acta de liquidación en donde conste la ejecución y el objeto contractual.	x		Adjunta documentos de certificación.

PERSONAL MINIMO REQUERIDO El Proponente debe comprometerse a mantener durante el tiempo de ejecución del contrato como personal mínimo de trabajo el que se relaciona más adelante, el cual debe cumplir con el siguiente perfil: Tecnólogo en química o químico, o químico farmacéutico, ingeniero químico, ingeniero ambiental o sanitario. Experiencia general mínima de 3 y 1 año en al análisis de muestras de agua para el consumo humano, experiencia profesional/laboral/relacionada de minio 1 año en el análisis microbiológico de muestras de agua para el consumo humano.		x	ADJUNTA HV DE HINGENIERO QUIMICO PERO LOS CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA NO EUNE LOS REQUSITOS EXIGIDOS..

El proponente No. 8, **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivos por lo que **NO** se encuentra **HABILITADO** técnicamente.

REQUISITO FINANCIERO

PRESUPUESTO OFICIAL	OFERTA ECONOMICA
$ 58.000.000	$55.278.475

RESULTADO DE LA EVALUACION

ITEM	CUMPLE/ NO CUMPLE
JURIDICO	NO CUMPLE
TECNICO	NO CUMPLE
FINANCIERO	CUMPLE

	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
9.	ACQUALITY S.A.S.	901658063

REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: La propuesta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la proponente persona natural, o el representante legal de la persona jurídica; o, por el representante legal de la unión temporal o consorcio; en	X		ADJUNTAN DOCUMENTO CON FECHA DE 05 DE MAYO DE 2024

caso de suscribirse por apoderado, la carta de presentación se acompañará del poder debidamente conferido para el efecto			
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO. Si el proponente es PERSONA JURÍDICA deberá acreditar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio en firme con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso.	x		SE ADJUNTA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE FECHA DE 6 DE MAYO DE 2024.
AUTORIZACIÓN DE JUNTA DE SOCIOS O ASAMBLEA DE ACCIONISTAS: Si de conformidad con el certificado de existencia y representación legal, se certifica que las facultades del representante legal están limitadas por razón de la naturaleza o cuantía del proceso de selección para contratar, el oferente deberá presentar el acta respectiva en la cual se autoriza al representante legal para firmar la propuesta y celebrar el correspondiente contrato en caso de que le sea adjudicado. Cuando se trate de consorcios y/o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentar el documento respectivo		x	N/A
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL: Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o de la persona natural que presenta la propuesta, según corresponda	X		SE ANEXA CEDULA DE LA REPRESENTANTE LEGAL.
LIBRETA MILITAR: Se deberá presentar fotocopia de la libreta militar o documento que acredite la situación militar definida de las personas naturales, representante legal de la persona jurídica; y miembros de consorcios o uniones		X	N/A

temporales y representante de consorcios o uniones temporales (hombres menores de 50 años).			
DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS DE COMPROMISO CONSORCIAL Y COMPROMISO DE UNIÓN TEMPORAL: Si la PROPUESTA es presentada por un CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL, se deberá indicar tal circunstancia mediante documento que acredite su conformación, en el que se consignen los acuerdos y la información requerida, teniendo en cuenta las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme lo establece el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. Se deberá diligenciar y aportar el FORMATO No. 02, suscrito por todos los integrantes de la figura asociativa escogida, o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución del consorcio, unión temporal.		X	N/A
CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: Según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003, el proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales (Ley 1562 de 2012), pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar, PERSONAS JURÍDICAS: Cuando el interesado sea una persona jurídica, deberá presentar una certificación, en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de	x		ADJUNTA DOCUMENTO CON FECHA DEL 05/05/2024

Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de los últimos seis (6) meses a la fecha de presentación de su propuesta en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos			
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT: Se deberá presentar documentos sin que la fecha de generación supere los dos meses.	X		ADJUNTA DOCUMENTO CON FECHA DE GENERACION DEL 13 DE MARZO DE 2024
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA: El formato Compromiso de Transparencia deberá estar debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la persona jurídica o representante legal del proponente plural o apoderado, según la información del modelo suministrado por el Municipio de Cota.		x	NO ADJUNTAN DOCUMENTO.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El proponente deberá diligenciar el FORMATO No. 5 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, en el cual declara conocer que de conformidad con las disposiciones locales e internacionales anticorrupción, se encuentra prohibido pagar, prometer o autorizar el pago directo o indirecto de dinero o cualquier otro elemento de valor a cualquier servidor público o funcionario de gobierno, partido político, candidato, o a cualquiera persona actuando a nombre de una entidad pública cuando dicho pago comporta la intención corrupta de obtener, retener o direcciona negocio a alguna persona para obtener ventaja ilícita (“Normas Anticorrupción del Sector Público”). Así mismo, las partes reconocen la existencia de regulación similar en materia de soborno en el sector privado, entendido como el soborno de cualquier persona particular o empresa privada para obtener una	X		SE ADJUNTAN DOCUMENTO DE FECHA CINCO DE MAYO DE 2024-.

ventaja indebida ("Normas Anticorrupción del Sector Público").			
AUTORIZACIÓN USO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS: El proponente en virtud de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decretos Reglamentarios, autoriza al Municipio de Cota el uso de la información registrada, almacenada en bases de datos, las cuales incluyen información reportada en desarrollo del proceso de selección y posterior desarrollo del objeto contractual.	X		SE ADJUNTAN DOCUMENTO DE FECHA CINCO DE MAYO DE 2024.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES: La entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que la Empresa y su Representante Legal, no se encuentran reportados en el último boletín de responsables fiscales a través de la página web de la Contraloría General de la República. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado.	X		ADJUNTA DOCUMENTO CON FECHA DEL 6/05/2024DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA EMPRESA.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: La entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que el Representante Legal, no registra antecedentes judiciales en la página web de la Policía Nacional. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado.	x		ADJUNTA DOCUMENTO CON FECHA DEL 6/05/2024
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: La entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que la Empresa y su Representante Legal, no se encuentran reportados con inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el Estado, en la página web de la Procuraduría General de la Nación. Para ello el	X		ADJUNTA CERTIFICADO CONSULTA DEL REPRESENTANTE Y DE LA EMPRESA.

proponente aportará el respectivo certificado.			
ANTECEDENTES DE PERSONERÍA: La entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que el Representante Legal, no se encuentra reportado con inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el Estado en la página web de la Personería de Bogotá. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado.	X		ADJUNTA DOCUMENTO CON FECHA DEL 6/05/2024.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: La entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que el Representante Legal, no registra antecedentes o que no se encuentra vinculado en el Sistema del Registro Nacional de Medidas Correctivas (Ley 1801 de 2016). Para ello el proponente aportará el respectivo certificado	X		ADJUNTA DOCUMENTO CON FECHA DEL 6/05/2024.
CERTIFICADO REDAM: El proponente debe aportar copia del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado.	x		ADJUNTA DOCUMENTO CON FECHA DEL 18/04/2024
CERTIFICADO INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS: El proponente debe aportar copia del Certificado inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, contemplado en la Ley 1918 de 2018.		X	NO ADJUNTA DOCUEMNTO CORRESPONDIENTE

El proponente No. 9, **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivos por lo que **NO** se encuentra **HABILITADO** jurídicamente.

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:

	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
9	ACQUALITY S.A.S.	901658063-7

REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
EXPERIENCIA: El proponente acreditará la experiencia mediante mínimo cinco (5) contratos con entidad pública o privada cuyos objetos correspondan con el objeto a contratar cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV, el valor será verificado según el año en que fue liquidado los contratos certificar.		X	NO ADJUNTA LA EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA
Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas el Decreto del 1082 de 2015: Los oferentes MIPYMES deberán contar con experiencia en máximo tres (3) contratos ejecutados que sumados igualen o superen el valor del presupuesto oficial cuyo objeto esté relacionado con el presente, Para acreditar la experiencia, el proponente deberá allegar copia de la respectiva certificación y/o contrato con su acta de liquidación en donde conste la ejecución y el objeto contractual.		x	N/A
PERSONAL MINIMO REQUERIDO El Proponente debe comprometerse a mantener durante el tiempo de ejecución del contrato como personal mínimo de trabajo el que se relaciona más adelante, el cual debe cumplir con el siguiente perfil: Tecnólogo en química o químico, o químico farmacéutico, ingeniero químico, ingeniero ambiental o sanitario. Experiencia general mínima de 3 y 1 año en al análisis de muestras de agua para el consumo humano, experiencia profesinal/laboral/relacionada de minio 1 año en el análisis		x	ADJUNTA H.V. DE TECNOLOGO EN GESTION AMBIENTAL Y EN CONTROL AMBIENTAL, NO CUMPLE EL PERFIL, SOLICITADO.

microbiológico de muestras de agua para el consumo humano.			

El proponente No. 9, **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivos por lo que **NO** se encuentra **HABILITADO** técnicamente.

REQUISITO FINANCIERO

PRESUPUESTO OFICIAL	OFERTA ECONOMICA
$58.000.000	$57.286.997

RESULTADO DE LA EVALUACION

ITEM	CUMPLE/ NO CUMPLE
JURIDICO	NO CUMPLE
TECNICO	NO CUMPLE
FINANCIERO	CUMPLE

CONCLUSION DE EVALUACION Y CONSOLIDADO

	PROPONENTE	VALOR OFERTA	HABILITADO
1	TORMET AMBIENTE Y DESARROLLO SAS	$29.181.121	RECHAZADO
2	ECOMAS INGENIEROS SAS	$30.906.803	RECHAZADO
3	ANALQUIM LTDA	$ 42.093.052	RECHAZADO
4	**INSTITUTO DE HIGIENE AMBIENTAL SAS**	**$46.969.300**	**HABILITADO**
5	ANASCOL SAS	$47.602.975	RECHAZADO
6	AMBIENCIQ INGENIEROS S.A.S.	$51.403.691	RECHAZADO
7	TIP	$55.126.339	RECHAZADO
8	SERAMBIENTE S.A.S.	$55.278.475	RECHAZADO
9	ACQUALITY S.A.S.	$57.286.997	RECHAZADO

En este sentido, considerando que **EL PROPONENTE No. 4** es la oferta **HABILITADA** con el menor valor, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto **ACEPTAR LA OFERTA PRESENTADA** por la sociedad **INSTITUTO DE HIGIENE AMBIENTAL SAS** con NIT. 830.113.152-8. Por un valor igual a $46.969.300.

YUDY YISEL MAHECHA BEJARANO	**ALEXANDRA BERNAL**	**XIMENA FUQUENE**	**LUIS GABRIEL CAMPUZANO ASESOR JURIDICO**
SECRETARIA DE SALUD	**CONTRATISTA DESPACHO**	**CONTRATISTA**	**CONTRATISTA DESPACHO**